Excmo. Ayuntamiento
Santa Cruz de Tenerife
***

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

INFORME-MEMORIA 2010

ÍNDICE

Página

1 Objetivos del Informe-Memoria..... 3

2 Actividad del Tribunal..... 3

2.A Ejercicio de las competencias del artículo 137 (Ley 7/1985)..... 3

2.A 1) Reclamaciones Económico-Administrativas..... 3

2.A 1) a) Registradas..... 3

2.A 1) b) Resueltas..... 4

2.A 2) Dictamen sobre Ordenanzas Fiscales..... 5

2.A 3) Elaboración de estudios y propuestas en materita tributaria..... 5

2.A 4) Propuesta de resolución de Recursos Extraordinarios de revisión 5

3 Funcionamiento del Tribunal..... 6

3.A Medios Personales..... 6

3.B Medios Materiales..... 6

3.C Sesiones..... 7

4 Propuesta de Medidas..... 7

ANEXO I. Tablas sobre Reclamaciones Económico-Administrativas..... 10

TABLA-1. Reclamaciones Económico-Administrativas Registradas Año 2010.....

TABLA-2. Reclamaciones Económico-Administrativas Comparativa de los Años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 11

TABLA-3. Reclamaciones Económico-Administrativas Procedimiento año 2010. 12

TABLA-4.Reclamaciones Económico-Administrativas Procedimiento Comparativa de los Años 2006–2007–2008- 2009 y 2010..... 12

TABLA-5.Reclamaciones Económico-Administrativas por Tributos Año 2010.... 13

TABLA-6. Reclamaciones Económico-Administrativas por Tributos Comparativa de los Años 2006 – 2007 – 2008- 2009 y 2010..... 14

TABLA-7. Reclamaciones Económico-Administrativas c/s Reposición Año 2010. 15

TABLA-8. Reclamaciones Económico-Administrativas c/s Reposición Comparativa de los Años 2006-2007–2008-2009 y 2010..... 15

TABLA-9. Sentido de las Reclamaciones Económico-Administrativas Resueltas Comparativa en Porcentajes de los Años 2006- 2007-2008-2009 y 2010 16

TABLA-10.Sentido de las Reclamaciones Económico-Administrativas Resueltas Comparativa de los Años 2006–2007-2008-2009 y 2010 17

TABLA-11.Velocidad de Resolución de las Reclamaciones Económico-Administrativas. Comparativa de los Años 2006-2007-2008-2009 y 2010..... 17

TABLA-12. Tasa de Resolución..... 18

TABLA-13. Situación de la Tramitación Total de las R.E.A.S a 31/12/2010..... 18

TABLA-14. Tabla sobre Dictámenes de Ordenanzas Fiscales..... 19

1. OBJETIVOS DEL INFORME-MEMORIA

Los objetivos del presente documento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento Orgánico del Tribunal Económico-Administrativo Municipal, son los siguientes:

- Informar al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sobre el funcionamiento del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Santa Cruz de Tenerife durante el año 2010.
- Analizar la actividad del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, durante dicho período con el fin de proponer las medidas que se estimen convenientes para la mejora de su funcionamiento.

2. ACTIVIDAD DEL TRIBUNAL

2. A Ejercicio de las competencias del artículo 137 (Ley 7/1985).

2. A 1) Reclamaciones Económico-Administrativas.

2. A 1).a) Reclamaciones Económico-Administrativas Registradas.

En el año 2010 se han registrado un total de 90 reclamaciones económico-administrativas en el Registro del TEAMSCT, frente a las 103 del año anterior. (Tabla 1)

Del total de Reclamaciones registradas, 64 se han tramitado por el Procedimiento abreviado (las de cuantía inferior a 6.000 €), las 26 restantes por el Procedimiento general. (Tabla 3)

En cuanto a los conceptos tributarios a los que se refieren las reclamaciones presentadas en el año 2010, el mayor número corresponde al concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles con 47 reclamaciones (53%). En segundo lugar**,** se encuentran las 29 reclamaciones presentadas contra liquidaciones por Tasas. El tercer lugar, lo ocupa

el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana con 8 reclamaciones. (Tabla 5)

De las reclamaciones económico-administrativas registradas en el año 2010, 19 se han interpuesto contra la resolución de un recurso de reposición. Las 81 restantes, son reclamaciones interpuestas directamente ante el Tribunal, contra el acto del órgano competente de gestión tributaria. (Tabla 7)

2. A 1). b) Reclamaciones Económico-Administrativas resueltas.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES

Durante el año 2010 el TEAMSCT ha resuelto 91 reclamaciones en total.

Por lo que se refiere a la distribución del sentido de las reclamaciones económico-administrativas el 50 % han sido estimadas totalmente, el 15% de manera parcial y el 32 % desestimadas. El 3 % restante son resoluciones de archivo del Expediente. (Tabla 9)

VELOCIDAD DE RESOLUCIÓN

Esta variable se calcula tomando como referencias la fecha de entrada en el registro del Ayuntamiento del escrito de reclamación y la fecha de la sesión en que el Tribunal resuelve, sin distinguir entre los dos tipos de procedimientos, el general y el abreviado (tienen diferentes plazos legales para notificar la resolución). Las dos fechas citadas se restan y se calcula el número de días que se ha tardado en resolver cada reclamación. Posteriormente, se calcula la media de todas las reclamaciones y se divide por 30 para pasarlo a meses. En el ejercicio 2010 la velocidad media de resolución ha sido 187,89 días, es decir 6,26 meses. (Ver tabla 11)

TASA DE RESOLUCIÓN

Otro indicador es la Tasa de resolución, que se obtiene dividiendo el número de reclamaciones registradas en un ejercicio determinado entre el número de las resueltas en el mismo periodo. Si el resultado es superior a 1 se resuelven menos de las que se registran y si es inferior se resuelven más de las que se registran.

En el ejercicio 2010 la Tasa de resolución fue de 0,98 al haberse registrado 90 escritos de reclamación y haber sido resueltas 91. (Ver tabla 12)

2. A 2). Dictamen sobre los proyectos de ordenanzas fiscales.

Durante 2010 el TEAMSCT emitió los siguientes dictámenes sobre los Proyectos de modificación de las Ordenanzas fiscales:

I. Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del Dominio Público local de las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (sesión de 25 de mayo de 2010)

II. Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del Dominio Público en los actos realizados por el Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas para el ejercicio 2011 (sesión de 1 de diciembre de 2010)

En estos dos dictámenes el Tribunal informó de la existencia de tres y dos disconformidades con el ordenamiento jurídico de rango superior, respectivamente, en el texto de los proyectos de ordenanzas. (Tabla 14)

2.A 3) Elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria.

El artículo 137 1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril sobre Bases del Régimen Local regula entre las funciones de este Tribunal Económico-Administrativo la siguiente:

"En caso de ser requerido por los órganos municipales competentes en materia tributaria, elaboración de estudios y propuestas en esta materia."

Los órganos municipales competentes en materia tributaria a que se refiere el citado artículo no han utilizado esta posibilidad a lo largo del ejercicio 2010.

2. A 4) Propuesta de resolución de Recursos extraordinarios de revisión.

El artículo 3.1. b) del Reglamento Orgánico de este Tribunal prevé como función del mismo, el conocimiento y la propuesta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, a través del Excmo. Sr. Alcalde, de la resolución de los recursos extraordinarios de revisión sobre las materias que son objeto de conocimiento del TEAM en las reclamaciones económico-administrativas.

En el periodo al que se refiere este Informe-Memoria no se ha ejercido esta

competencia.

3. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL

3. A Medios Personales

- Tribunal Económico-administrativo-municipal.

La composición del Tribunal de esta capital hasta el 28 de mayo de 2010 fue la siguiente:

- Doña Marta González Santa Cruz Presidente
- Don Mario Martín García Guerra Vocal
- Don Juan Romero Pi Vocal
- Don Manuel Zayas López Secretario

El citado 28 de mayo el Pleno de este Ayuntamiento cesó al vocal Don Mario Martín García Guerra y nombró en su lugar a Doña María Zaida Candelaria González Rodríguez. Doña Zaida tomó posesión el 11 de agosto de 2010.

- Oficina del Tribunal Económico-Administrativo:

La persona adscrita a lo largo de todo del año a la Oficina de este Tribunal ha sido Doña Sandra Hernández Suárez (Auxiliar administrativo).

3. B Medios Materiales

Ubicación:

A lo largo del año 2010 el Tribunal ha continuado en su sede del edificio de la C/ Viera y Clavijo.

Las sesiones del Tribunal se han desarrollado en el despacho del Presidente del Tribunal.

A lo largo del año se vio la necesidad de contar con Códigos de normas que contengan los cambios legislativos producidos en materia tributaria, por lo que se han incorporado a la Biblioteca del Tribunal 3 ejemplares de los siguientes códigos:

- Código de las Haciendas locales
- Código Tributario

- Leyes administrativas

3. C Sesiones

En el año 2010 se han realizado 34 sesiones en las fechas siguientes:

13 y 20 de enero, 3, 10 y 24 de febrero, 3, 11, 18, 19 y 24 de marzo, 8, 14, 21 y 28 de abril, 5 y 25 de mayo, 17 y 28 de junio, 20 de agosto, 2, 9, 22 y 29 de septiembre, 6, 8, 18 y 27 de octubre, 5, 10, 17 y 24 de noviembre y 1, 15 y 22 de diciembre.

4. PROPUESTA DE MEDIDAS.

Una vez analizados los datos sobre la actividad del Tribunal durante el año 2010 se observa que el funcionamiento de este órgano se ajusta a los principios de celeridad, independencia y gratuidad que exige el artículo 137.5 de la Ley 5/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen local.

En relación con los ejercicios anteriores, no ha habido cambios en cuanto a la gratuidad (los ciudadanos pueden reclamar sin asistencia letrada), ni en relación con la independencia (las reclamaciones se resuelven de conformidad con criterios exclusivamente técnico-jurídicos). No ocurre lo mismo en cuanto a la celeridad, ya que en este año se registra un aumento del tiempo medio de resolución de las reclamaciones económico-administrativas.(Tabla 11)

En cumplimiento de la previsión del artículo 27 del vigente Reglamento Orgánico de este Tribunal a continuación se expone la propuesta de medidas tendentes a:

1) la mejora de la coordinación entre el Servicio de Gestión Tributaria y el TEAM en relación con las reclamaciones económico-administrativas
2) la reducción de trámites en la recopilación de la información necesaria para resolver las reclamaciones económico-administrativas

PRIMERA:

Incorporación de determinados datos sobre las reclamaciones económico-administrativas al Programa ALIA o al que utilice el Servicio de Gestión Tributaria para la gestión de las liquidaciones.

Cuando se interpone una reclamación económica contra una determinada liquidación, el personal de la Oficina del Tribunal introduciría al llegar el escrito la referencia de la reclamación del Tribunal. De esta manera el personal que acceda a dicha liquidación (o recibo) conocería la existencia de una reclamación sobre la misma. Cuando el Tribunal resolviera, se introduciría la fecha de la resolución, lo que permitiría conocer que dicho procedimiento ha terminado. Esta medida, además del conocimiento por parte del Servicio de Gestión tributaria de la existencia y situación de las reclamaciones económico-administrativas, reduciría las posibilidades de la emisión por error de resoluciones administrativas revisoras sobre una misma liquidación. También se incorporarían al programa informático los datos sobre las solicitudes de suspensión que son competencia del Tribunal Económico y su fecha de resolución.

SEGUNDA:

Acceso a los datos de la Administración Central del Estado por parte del personal de la Oficina y/o de los vocales del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

En la medida en que el Tribunal pueda incorporar a los expedientes de reclamación directamente, sin necesidad de solicitarlo a las personas del Servicio de Gestión Tributaria, mediante el acceso a los datos obrantes en las bases de datos de la AEAT, de la Dirección General del Catastro y de la Dirección General de Tráfico, se reduciría, tanto la carga de trabajo que el Tribunal ocasiona al citado Servicio, como el tiempo de tramitación de los expedientes de reclamación.

Es cuanto tengo el honor de informar,

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2011.

LA PRESIDENTA,

Marta González Santa Cruz

ANEXO I

TABLAS SOBRE RECLAMACIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Tabla 1

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS

AÑO 2010

Mes	Entrada del mes
Enero	1
Febrero	2
Marzo	2
Abril	5
Mayo	7
Junio	38
Julio	6
Agosto	4
Septiembre	7
Octubre	6
Noviembre	8
Diciembre	4
Total	**90**

Tabla 2

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS COMPARATIVA DE LOS AÑOS 2006–2007-2008-2009-2010

Mes	2006	2007	2008	2009	2010
Enero	1	1	3	2	1
Febrero	4	-	5	1	2
Marzo	1	1	1	8	2
Abril	6	1	5	10	5
Mayo	-	3	5	6	7
Junio	2	-	2	7	38
Julio	1	1	5	11	6
Agosto	-	3	1	7	4
Septiembre	6	1	4	09	7
Octubre	2	2	3	10	6
Noviembre	6	-	1	11	8
Diciembre	3	-	1	12	4
Totales	**32**	**13**	**36**	**103**	**90**

Tabla 3

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PROCEDIMIENTO AÑO 2010

Tipo de Procedimiento	Nº	%
Procedimiento Abreviado	64	71
Procedimiento General	26	29
Total	**90**	**100**

Tabla 4

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PROCEDIMIENTO COMPARATIVA DE LOS AÑOS 2006 – 2007-2008-2009-2010

Tipo de Procedimiento	2006	2007	2008	2009	2010
Procedimiento Abreviado	19	9	27	69	64
Procedimiento General	13	4	9	34	26
Totales	**32**	**13**	**36**	**103**	**90**

Tabla 5

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS POR TRIBUTOS AÑO 2010

Tributos/Conceptos	Nº	%
Tasas	29	32
Impuesto Bienes Inmuebles	47	53
Incremento Valor Terrenos N. Urbana	8	9
Impuesto Actividades Económicas	2	2
Sanciones Tributarias	-	-
Impuesto sobre Vehículos	1	1
Vados	-	-
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	1	1
Deudas tributarias apremiadas	-	-
No tributaria	-	-
Total	90	100

Tabla 6

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS POR TRIBUTOS

COMPARATIVA DE LOS AÑOS 2006–2007–2008-2009-2010

Tributos/Concepto	2006	2007	2008	2009	2010
Tasas	3	2	9	43	29
Infracción de Circulación	1	0	-	-	-
Impuesto Bienes Inmuebles	6	3	6	34	47
Incremento Valor Terrenos N. Urbana	7	1	2	11	8
Impuesto Actividades Económicas	5	1	5	7	2
Tasa Licencia de Construcción	1	1	-	-	-
Sanciones Tributarias	4	0	-	-	-
Tasa Ocupación de la Vía Pública	3	0	4	-	-
Impuesto sobre Vehículos	1	2	5	7	3
Vados	0	1	-	-	
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	1	1	-	-	1
Deudas apremiadas	-	-	4	-	-
No tributaria	0	1	1	-	-
Total	**32**	**13**	**36**	**103**	**90**

Tabla 7
RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS C/S REPOSICIÓN
AÑO 2010

Recurso	Año 2010
Potestativo de Reposición	19
Reclamación Directa al TEAM.	81
Total	**90**

Tabla 8

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS C/S REPOSICIÓN

COMPARATIVA DE LOS AÑOS 2006 –2007-2008-2009-2010

Recurso	2006	2007	2008	2009	2010
Potestativo de Reposición	16	3	15	19	19
Reclamación Directa al TEAM.	16	10	21	84	81
Total	**32**	**13**	**36**	**103**	**90**

Tabla 9

SENTIDO DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS RESUELTAS COMPARATIVA PORCENTAJES

SENTIDO	% 2010	% 2009	% 2008	% 2007	% 2006
Estimadas	50	55	55	43	30
Estimación Parcial	15	6	18	8	40
Desestimadas	32	21	14	29	15
Expediente Archivado	4	8	--	8	--
Inadmitidas	-	6	4	8	15
Incompetencia del Tribunal	-	4	9	4	--
Total	100	100	100	100	100

Tabla 10

SENTIDO DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS RESUELTAS

COMPARATIVA DE LOS AÑO 2006 – 2007-2008-2009-2010

Sentido	2006	2007	2008	2009	2010
Inadmitidas	3	2	1	3	-
Incompetencia del Tribunal	0	1	2	2	-
Estimadas	6	10	12	28	45
Estimación Parcial	8	2	4	3	15
Desestimadas	3	7	3	11	29
Archivado	-	2	-	4	4
Total	20	24	22	51	91

TABLA 11
VELOCIDAD DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
COMPARATIVA DE LOS AÑOS 2006 – 2007-2008-2009-2010

	2006	2007	2008	2009	2010
Velocidad de Resolución (meses)	**3,25**	**4,03**	**3,50**	**4,82**	**6,26**

Tabla 12
TASA DE RESOLUCIÓN

AÑO	R.REGISTRA.	R.RESUELTAS	TASA
2006	**32**	**20**	**1,6**
2007	**13**	**24**	**0,54**
2008	**36**	**22**	**1,6**
2009	**103**	**51**	**2**
2010	**90**	**91**	**0,98**

Tabla 13
SITUACIÓN DE LA TRAMITACIÓN TOTAL DE LAS REAS A 31/12/2010

Mes	**Reas. Reg. En Año 2009 y Resueltas Año 2010**	**Reas. Reg. y Resueltas Año 2010**
Enero	6	-
Febrero	19	-
Marzo	6	-
Abril	8	1
Mayo	7	-
Junio	1	5
Julio	-	-
Agosto	4	-
Septiembre		9
Octubre	1	6
Noviembre	1	4
Diciembre	6	7
Totales	59	32

En trámite, registradas en el año 2010 y pendientes para el año 2011:
56 Reclamaciones.

Tabla 14

TABLA SOBRE DICTÁMENES DE ORDENANZAS FISCALES 2010

Nº INFRACC.	Nº DE ORDENANZAS
3	**1**
2	**1**